



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *15* de *Setiembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la doctora
María I. Zapatero de Ruckauf;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 24 de febrero del corriente año la licencia sin goce de sueldo concedida por resolución N° 880/90 de fecha 7 de agosto de 1990 a la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo doctora María I. Zapatero de Ruckauf.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION